



Vicerrectoria de **Docencia**

19 de Febrero de 2016 VD-674-2016

HGR FM 10:38 23/02/16

Señor

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-104-2016, le comunico que esta Vicerrectoría no tiene inconveniente para que la profesora Sylvia Vargas Oreamuno, se separe de sus funciones docentes en la Escuela de Nutrición, por una jornada de ¼ de tiempo, por el período comprendido entre el 1 de febrero del 2016 y el 24 de abril del 2018, para colaborar con la Escuela de Salud Pública (½ T.C. en propiedad + ¼ T.C. interino).

Durante este período la Escuela de Nutrición puede utilizar la jornada de ¼ de tiempo que libera la profesora.

Atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

Cc: Escuela de Nutrición
Escuela de Salud Pública
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Tribunal Universitario
Prof. Sylvia Vargas Oreamuno
Expediente